



## SEPCA INFORMA

### Solicitud Convocatoria Junta de Personal:

Delegado de Personal Funcionario: Sixto García

# REVISIÓN DE OFICIO

de las **Ofertas de Empleo de 2015 – 2016 - 2017**

El Delegado de Personal Funcionario, Sixto García ha solicitado a la **Presidenta de la Junta de Personal de este Ayuntamiento**, máximo Órgano de Representación de todos/as los/as funcionarios/as, la **CONVOCATORIA** de sesión, a los efectos de que se acuerde aprobar por mayoría de sus miembros la **REVISIÓN DE OFICIO** de las Ofertas de Empleo de 2015, 2016 y 2017, que entendemos **NO FUERON NEGOCIADAS** por el anterior Grupo de Gobierno.

El TREBEP establece en su artículo 40.2 lo siguiente:

*“2. Las **Juntas de Personal**, colegiadamente, **por decisión mayoritaria de sus miembros** y, en su caso, los Delegados de Personal, mancomunadamente, **estarán legitimados para** iniciar, como interesados, los correspondientes procedimientos administrativos y **ejercitar las acciones en vía administrativa** o judicial en todo lo relativo al ámbito de sus funciones”*

El proceso selectivo de las oposiciones de Técnico de Administración General (TAG) está afectado por estas Ofertas de Empleo, que entendemos **son NULAS DE PLENO DERECHO**.

**Cuando se aprueba una plaza de personal funcionario se debe elegir entre todos los puestos vacantes.**

Esta RPT tiene 15 puestos de TAG, de los cuales 2 puestos tienen adscripción definitiva, 5 puestos están ocupados interinamente y 8 puestos están vacantes.

En este proceso selectivo han realizado un nuevo invento, que consiste en que no puedas elegir si apruebas cualquiera de los 13 puestos vacantes, sólo se podrá elegir entre 8 puestos, de los cuales **3 puestos están ocupados por compañeras**, que si suspenden se **irán a la calle**, mientras otras 2 compañeras podrán presentarse sin “jugarse el puesto de trabajo”.